

MUNICIPALIDAD DE PUCON
SECRETARIA MUNICIPAL

ACTA SESION ORDINARIA N° 050

CONCEJO MUNICIPAL DE PUCON

FECHA: 13 de febrero 2018

HORA: 09:26 Hrs.

PRESIDE: Sr. Presidente Carlos Barra Matamala

ASISTEN: Sr. Cristian Hernández Schmidt, Sr. Julio Inzunza San Martín, Sr. Juan Matus Castillo, Sr. Natalio Martínez Soto, Sr. Juan Carlos Gallardo Navarro.

Secretaria Municipal, Sra. Gladiela Matus Panguilef

Administrador, Sr. Rodrigo Ortiz Schneier

Ausente: Concejal Omar Cortez Quintana, Por encontrarse en Curso de Capacitación en la ciudad de Puerto Montt, acordado en Sesión de Concejo N°049 de fecha 6 de febrero 2018.

TABLA:

- Análisis Acta N°049 de fecha 6 de febrero 2018
- Exposición Dirigente Junta de Vecinos de Coilaco, Sra. Sidia Nahuelan
- Exposición Sr. Mariano Flores
- Correspondencia Recibida y Despachada
- Aprobación Modificación Presupuestaria N°1 y 2 Departamento de Salud
- Aprobación Modificación Presupuestaria N°4 Departamento de Administración y Finanzas
- Mensajes del Señor Alcalde
- Puntos Varios

DESARROLLO

En nombre de Dios y de la Patria el Sr. Presidente y H. Concejo Municipal de Pucón, da inicio a la reunión Ordinaria de Concejo N° 050 de fecha 13 de febrero de 2018.

Se procede a realizar el análisis Acta N°049 de fecha 06 de febrero 2018.

Por Unanimidad de los Concejales presentes, se Aprueba el Acta N°049 de fecha 06 de febrero 2018.

Sr. Inzunza: Solicita audiencia para Dirigentes de Coilaco Bajo, tema de transporte en el sector.

Sra. Sidia Nahuelan: Se encuentran con un medio de transporte muy malo, siendo los más perjudicados Adultos mayores y niños del sector, ahora que comenzara la temporada escolar, y a la fecha no ha habido una solución a esta problemática.

Como Directiva vienen a solicitar un apoyo de parte del municipio en profundidad, ya se han enviado cartas al Ministerio del Transporte, pero no han sido tomados en cuenta, obteniendo de respuesta solo un argumento en donde dicen que debemos presentar una carta solicitando como comunidad que se suspenda este recorrido, o la persona que esta realizando este recorrido, a



nuestro parecer es trabajo de ellos en realizarlo, fiscalizar las medidas y los espacios que corresponden, deben fiscalizar en los lugares de caminos de tierra, es allá donde deben ir a fiscalizar.

Por lo que se solicita que el municipio envíe un documento en apoyo y nos soliciten un medio de locomoción como corresponde, con sus horarios y sus roles, así como lo tienen todos los demás sectores de la comuna.

Sr. Presidente: Se pensaba y se daba por hecho, que el Ministerio ya había hecho un proceso de licitación para ese sector, Se tendrá que volver a insistir ya que se habían realizado los trámites para que se llame a licitación, y se saquen todas las Cartolas de las que ya tenían, y no se estaba realizando el trabajo, pero al parecer no se ha hecho, por lo que le queda al municipio en seguir insistiendo.

Se ha podido percibir en presencia de reuniones que hay usuarios que defienden al medio de transporte actual que hay.

Sr. Martínez: Cuando se realizó que se hiciera la fiscalización, lo hicieron y el Ministerio manifestó que estaba todo en orden, y en ese entonces indicaron que cuando un medio de transporte no realiza el servicio, la comunidad o Junta de Vecinos debe manifestarlo y luego se determinarán medidas para la solución.

Sr. Presidente: Se realizará un nuevo oficio al Ministerio de Transporte para que se le pueda dar una solución, que se realice la licitación para el recorrido.

Sr. Inzunza: La persona que esta realizando el recorrido en la actualidad, Debe entender que no esta prestando un buen servicio, los Dirigentes deben velar por un bien común, debe reconocer que un empresario de cualquier rubro debe prestar un buen servicio, sugiere que quizás sirva de ayuda, un Documento de respaldo de la Comunidad adjuntando al documento que envíe el municipio, con nombres, Rut y firmas de todos los vecinos, sería un buen respaldo.

Sra. Sidia Nahuelan: Se compromete hacerlo, pero en una semana más, ya que es fecha que todos están ocupados en sus trabajos.

Sr. Martínez: Se comprometerá hablar con el Presidente de Coilaco Alto y estar en línea con la situación y no se preste para confusiones, ya que los días Lunes, miércoles y viernes es el recorrido que se esta haciendo hasta Coilaco Alto, el servicio no cuenta con medio de transporte de reemplazo cuando este queda empano.

Sr. Inzunza: La carta de los 2 sectores será un respaldo para la Municipalidad.

Sr. Hernández: Quizás la alternativa de la subvención sea la única solución que exista, considera que las gestiones que ha realizado el municipio han sido las mismas que han hecho ustedes, con oficios, incluso en una oportunidad en reunión con el Seremi se solicitó, por lo tanto se cuestiona en realizar el apoyo, reintentar lo que ya se ha realizado, esto se lo cuestiona.

Sra. Sidia Nahuelan: Indica que también envió una carta para ser analizada en concejo sobre el mejoramiento del camino público cruce Pichares – Coilaco, tema tratado en una reunión pasada en el sector, no se ha tenido respuesta al respecto.

Sr. Martínez: Habló con el Sr. Rodrigo Toledo, y le indicó que el día de hoy enviaba la moto niveladora al sector.

Sra. Sidia Nahuelan: No basta con la moto niveladora, también hay problemas de visibilidad, el Chofer del recorrido tuvo un accidente, hablando por teléfono chocó, se pregunta qué tipo de seguridad tienen como usuarios con estas actitudes irresponsables, el camino esta lleno de ramas, lleno de murras, sumado a esto que es angosto, por lo que también se cuestiona si habrá algún medio de transporte que se interese en hacer este recorrido con estas características del camino.



Sr. Hernández: Es una realidad que la tienen varios sectores; como Lefincul, Relicura, con el tema de las micros rurales lamentablemente es así, más aún en Pucón teniendo un clima tan variado, viendo la realidad nadie querrá ir, porque no es negocio, por eso a su modo de ver es la micro subvencionada, y hay que enfocarse en función a esto. Se debe considerar además que los propietarios no limpian sus fajas, incluso hay algunos que se corren con sus cercos hacia fuera y enangostan el camino. Este camino ha tenido bastante atención en relación a otros.

Sra. Sidia Nahuelan: También plantea tema de la Luz, nadie informó que se realizaría este trabajo, entraron a la propiedad y lo hicieron.

Sr. Presidente: En relación a las luminarias, La única solución era emplazarlo al medidor de ustedes, quedo el acuerdo en una reunión, que del valor a pagar del consumo la diferencia se iba a subvencionar como municipio.

Sr. Presidente: Se enviará a personal municipal al sector, para realizar trabajo de conexión para las luminarias, con un documento de respaldo en donde especifique el acuerdo que El municipio asumirá la diferencia de costo de gastos de éstas.

Solicita a la mesa de Concejo, de acuerdo a lo transmitido por el Departamento Jurídico, de agendar una Reunión de carácter extraordinaria de concejo reservada para el día 21 de febrero, solo por un momento, con el motivo de ver y dar término de la Presentación realizada por Contraloría, y dar respuesta con informe.

Sr. Hernández: Es partidario de verlo el día de hoy este tema y llamar al Asesor Jurídico.

Sr. Inzunza: A su parecer, es un tema que se ha dejado por mucho tiempo pasar, y no teníamos que esperar a que llegara un segundo oficio de Contraloría para recordarnos, como concejo teníamos la obligación de pronunciarnos al respecto, el tema de los funcionarios esta claro, lo que esta pendiente es pronunciarnos con respecto al tema del Señor Alcalde, se debería ver hoy, ya que si lo vemos para la próxima reunión de concejo estaríamos fuera de los plazos.

Correspondencia Recibida:

1.- Oficio de Contraloría, de fecha 26 de enero 2018, en relación a Sumario Administrativo instruido por la Contraloría General de la Republica Unidad de Fiscalización,, REF: N°221.872/2017, Solicitud informe sobre lo resuelto por el Concejo Municipal, respecto de la responsabilidad administrativa del Señor Carlos Barra Matamala, Alcalde de la Municipalidad de Pucón, como consecuencia del proceso disciplinario instruido por la Contraloría Regional de La Araucanía mediante resolución exenta N°75, mismo que fuera resuelto por resolución exenta N°59, de 2017, teniendo un plazo de entrega de este informe no más allá de días para responder.

Asesor Jurídico Municipal Sra. Bhama Zúñiga: La Correspondencia tiene por objeto de acuerdo a la modificación que se realizó en el año 2014, por la ley 20.742, donde el Concejo debe fundadamente sobre la existencia de un incumplimiento, de una falta administrativa por parte del Alcalde de la comuna de Pucón. La norma que nos convoca del Artículo segundo tercero del artículo que dispone la ley 18.695; "Si como consecuencia de la investigación practicada la que debe respetar las reglas del debido proceso, dicho órgano considera que se encuentra acreditada la responsabilidad administrativa del Alcalde, deberá rendir los antecedentes al Concejo Municipal, para efectos de la letra c) del Artículo 60 . El Artículo de dicho cuerpo legal que es la ley 18.695 dispone: Artículo 60, El Alcalde cesara en su cargo en el siguiente caso: letra c) Remoción por impedimento grave por contravención de igual carácter a las normas sobre probidad administrativa o notable abandono de sus deberes, es decir, Contraloría realizó un Sumario Administrativo directo instruido por dicha Institución al Alcalde Don Carlos Barra Matamala y a otros Directivos, razón por la cual hoy día no existe un informe por el Departamento de Control porque se realizaron cargos



tanto al Director de Control, al Administrador Municipal, y a la Directora de Finanzas por la misma situación.

Los cargos que se le imputaron a Don Carlos Barra Matamala como Alcalde, fueron 2:

1.- Haber aprobado en su calidad de Alcalde de la Municipalidad de Pucón, los Decretos N°129 del 20 de enero del 2015 fojas 191 y 192 y el N°766 del 25 de marzo del 2015, Fojas 198 y 199 con el trato directo con la Empresa Arcaya y Arcaya Producciones Limitada, por ser el único proveedor para promocionar e informar a la comunidad las diferentes actividades del municipio a través del Departamento de Educación Municipal por la suma de \$12.000.000.- y \$9.000.000.- respectivamente sin que para ello se haya esgrimido tanto en sus vistos como en el presente proceso sumarial antecedentes suficientes para la acreditación de los elementos que configuran a la causal invocada, lo que contraviene en lo preceptuado en la ley 19.886 y artículo 10 del decreto 250 del Ministerio de Hacienda, Reglamento de la Ley 19.886 Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios. Dicha situación se encuentra acreditada en Contratos de Suministro a su cargo y la empresa citada en fojas 93 a 196, lo anterior queda a lo expuesto no solo en la acción del acto administrativo de fojas 191 y 198, sino que también tanto en las propias declaraciones de fojas Z 609 de la Sra. María Victoria Román, Rodrigo Ortiz Schneier y Don Daniel Alejandro Duran Gutiérrez. La atendida conducta constituye vulneración a lo dispuesto en la letra d) y c) del Artículo 58 y 61 a) y b) de la Ley 19.883 de Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

2.- Haber aprobado en su calidad de Alcalde de la Municipalidad de Pucón, el Decreto N°225 del año 2015 Fojas 280 donde se celebraron Contratos a Honorarios suscritos el 7 de enero del 2015 entre la Municipalidad de Pucón con los Señores Nicolás Sarzoza Pino y el Señor Jonatan Alejandro Salazar Valenzuela, Macarena del Carmen Odo Orrego, Catalina Ignacia Vásquez Padilla, Convenios que establecen una vigencia a contar del 1 de enero, hasta el 31 de diciembre del año 2015 por un monto de \$8.201.554.- imputando dicho gasto al título N°21 Gastos en Personal, asignación N°004 de Prestaciones de Servicios de Programas Comunitarios, lo que resultó improcedente.

En efecto, las actividades que se anuncian en los respectivos contratos como así mismo los antecedentes recogidos en el curso del proceso no se encuentran directamente asociados al desarrollo del programa beneficio de la comunidad conformidad a lo visto en el Artículo N°4 de la Ley 18.695 lo que agregó de gastos contemplados para el Decreto N°854, lo anterior queda de manifiesto no solo en la visación de los actos administrativos en fojas 280 y 320, sino también en la propia declaración relevante en Fojas 607, 608 de las declaraciones de Sra. María Victoria Román, Rodrigo Ortiz, y Alejandro Durán, su actuación incumplió con el artículo N°58 letra b) y c) del Artículo N°173.

Estos cargos fueron notificados a Don Carlos Barra, el cual formuló sus descargos y la Contraloría ratificó dichos cargos, lo que trasciende al documento leído el día de hoy por la Ministra de Fe, donde se debe votar por el Concejo Municipal si efectivamente el concejo considera que es una falta grave a la probidad o un Notable Abandono de deberes. Esta votación debe estar supeditada a los fundamentos en el sentido del notable abandono de deberes debe ser incurrido solamente por el Alcalde como persona natural en forma individual, y no colaborar en dichos actos administrativos otros funcionarios municipales de los cuales se ha dado cuenta en la revisión de los Sumarios Administrativos que consta además de 1.500 fojas, tienen cargos formulados al Director de Control que cumplió su sanción y tuvo un descuento en sus remuneraciones, la Directora de Finanzas y también el Administrador Municipal.

Los fundamentos por este Asesor Jurídico, fueron; que durante la administración de la Sra. Edita Mansilla del año 2012 al 2016, también hubo trato directo frente a la contratación del canal Arcaya y Arcaya Producciones y anteriormente también, por lo cual jamás Contraloría dentro de las observaciones y control que realizó frente a este contrato en particular, solo hasta ahora que debía ser licitado públicamente. Una vez iniciado el proceso sumarial donde le toman declaración al Administrador Municipal, una vez iniciado el proceso sumarial se deja sin efecto ese trato directo, y se llama a licitación pública, es decir una vez iniciado el proceso sumarial se subsana dicha observación, tan así, que se licitó públicamente, y se volvió a adjudicar a la misma empresa Arcaya y Arcaya producciones Ltda.



Referente al segundo cargo donde el Alcalde hace sus descargos, efectivamente tenemos al Director de Control, a la Dirección de Administración y Finanzas visan estas contrataciones más el Director del Programa de Desarrollo Comunitario en Programas Sociales, en relación a la contratación en un programa que no corresponde, no es legal envergadura tampoco para efecto de disponer que hay un notable y grave Abandono de deberes referente a la función que ejerce el Alcalde en la comuna de Pucón.

Esto es lo que se quiere reflejar en el informe solicitado en atención a lo expuesto, y lo que se somete a su votación.

Es de tal gravedad la infracción de falta de probidad, o es tal el notable abandono de deberes que debe ser requerido con publicidad, y solo realizado por el Alcalde en forma individual para que se vote que efectivamente existe y hay merito para llevarlo a un tribunal, este es el punto.

Secretaria Municipal, Sra. Gladiela Matus: En la sesión de concejo N°035 se presentó este documento, y se dio lectura completa, hubo una discusión, y los señores concejales emitieron que no procedía esta situación, el tema fue que en el acta se dejó solamente establecido el ordinario, y bajo estas condiciones el Secretario Municipal debía trabajarla, y se dio respuesta, pero en el acta se omitió la opinión de cada uno de los Señores Concejales, por lo que en base a esta situación ahora viene esta solicitud del Informe de Contraloría reiterando.

Sr. Inzunza: Se ve que no hay ninguna mal intención de parte del Señor Alcalde, quizás hay cosas que reparar en el futuro, pero aquí es el equipo asesor quien tiene que velar que el Alcalde antes que firme debe estar todo en orden, sin embargo cree que no es suficiente esto, el Alcalde pone toda la confianza en los funcionarios, pero esto indica que el Alcalde debe tener una segunda mirada asegurándose que el proceso se termino bien. Es un análisis personal de cómo ve él la situación.

Sr. Gallardo: En este cargo estipula a su parecer que no hay falta a la probidad, ni abandono de deberes, le parece que las responsabilidades son administrativas de las personas que estaban a cargo en realizar estos procesos, y fueron sancionados, por lo tanto le parece en este caso que no procede.

Sr. Martínez: Concuerda con la opinión de los demás Concejales, no amerita abandono de deberes, es un ejercicio que se venia dando hace 4 años atrás, si contraloría se percató ahora, es un tema de ellos, por lo que no hay ninguna mala intención, y por lo demás, se realizó una nueva licitación y por ser el único oferente se contrató nuevamente, es un tema de responsabilidad administrativo, y esto servirá de experiencia.

Sr. Matus: A su modo de ver no hay mal intención, se debe estar más concentrados en este tipo de cosas, los documentos hay que verlos, aquí no hay plata perdida, ni nada, fue algo que involuntariamente no se hizo, se debe estar más actualizado, no es grave la falta.

Sr. Hernández: Considera que no hay abandono de Deberes, ni tampoco mal intención, solo fue un proceso administrativo que fue mal hecho y nada más, lo que si desea manifestar y cobra vida su argumento de que el Asesor Jurídico debería concentrarse en temas jurídicos de esta índole en función de lo que se firma o no, y darle responsabilidad jurídica a otros Abogados que están dentro del Municipio, tiempo atrás lo planteó y dio algunos ejemplos de que para Convenios, Contrataciones, etc., y la Sra. Bhama Zúñiga viera otros temas de carácter más macro, cree que de esta manera se ordenaría bastante el proceso administrativo, y así evitar situaciones que a futuro nos puede traer consecuencias, pero desde el punto de vista de su votación no hay abandono de deberes, ni falta a la probidad.

Sr. Presidente: En la modificación de nuestras Plantas Municipales, se va a determinar al cargo de Asesor Jurídico que también tenga un cargo de Responsabilidad administrativa, para darle mayor solidez a los documentos administrativos.

Una vez que la Contraloría realizó todas estas observaciones, se reparó y se normalizó este tema y hoy en día esta en regla. Agradece la confianza que le han demostrado, tiene un Concejo Municipal



con una ponderación muy alta como un concepto como persona, es un capítulo que se cierra a favor de la comuna, y en prestigio de este Concejo Municipal.

El Honorable Concejo Municipal de Pucón vota con respecto oficio de Contraloría, de fecha 26 de enero 2018, en relación a Sumario Administrativo instruido por la Contraloría General de la República Unidad de Fiscalización, REF: N°221.872/2017, con cinco votos expresaron al Sr. Alcalde Carlos Barra Matamala su apoyo y que no existió notable abandono de deberes, sólo fue una omisión y que se tomaron las medidas pertinentes en su oportunidad.

Secretaria Municipal, Sra. Gladiela Matus: Se emitirá certificado, y el día de mañana se enviará dicho informe a Contraloría General de la República a Fiscalía Unidad de Seguimiento.

2.-Se hace entrega a Señores Concejales bases administrativas especiales para el Llamado a Licitación de Contratación de personal de Mano de Obra correspondiente al periodo 15 de marzo al 15 de noviembre del presente año.

3.- Asesor Jurídico Municipal, Sra. Bhama Zúñiga, solicita autorización a la Mesa de Concejo, para representar en Demanda Rol N°395-2018, a nombre del Sr. Felipe Carrasco Véliz.

Por Unanimidad de los Concejales presentes se autoriza al Asesor Jurídico Municipal, Sra. Bhama Zúñiga, para representar en Demanda Rol N°395-2018, a nombre del Sr. Felipe Carrasco Véliz.

4.- Ord. Interno N°30 de fecha 12 de febrero 2018, del Departamento de SECPLAC, solicita aprobación del Concejo, para el llamado a Licitación de la “Concesión de Provisión Mano de Obra 2018- 2020, Municipalidad de Pucón” por un monto reajustable estimado anual de \$585.211.000.- comprendido en el periodo 2018 – 2020.

Por Unanimidad de los Concejales presentes, se aprueba llamado a Licitación de la “Concesión de Provisión Mano de Obra 2018- 2020, Municipalidad de Pucón” por un monto reajustable estimado anual de \$585.211.000.- comprendido en el periodo 2018 – 2020, solicitado por el Departamento de SECPLAC.

5.- Carta del Sr. Sebastián Fuenzalida Cincinatti, dueño de baños Químicos ubicado en sector Parque los Boldos realizando apelación a partes cursados por Inspectores Municipales, Partes Números 779-782- 780.

6.- Carta de fecha 11 de diciembre 2017.- de la Junta de Vecinos N°6 Caburgua Bajo, solicitando autorización para la explotación de los Baños Públicos en Costanera frente a Playa Negra de Caburgua.

7.- Carta de fecha 12 de febrero 2018, de la Sra. Karin Díaz Gilces, para colocar en conocimiento de situación vivida por encargada de Baños Públicos en Costanera, frente a Playa Negra de Caburgua Sra. Erna Muñoz Vergara, vocabulario impropio hacia ella como usuaria al otorgar el servicio, así como también hacia personal de Carabineros del lugar, no emitiendo Boleta por el servicio, lo que hace irregular su funcionamiento. Argumenta que esta respaldada por la Municipalidad, ya que baños pertenecen a una Concesión.

8.- Carta de la Corporación Asistencia Judicial, de fecha 07 de febrero 2018, Sra. Mónica Muñoz Gibert, informa para conocimiento movimiento registrado en el Consultorio que esta mantiene en esta comuna durante los meses de Enero a Diciembre año 2017.

9.- Aprobación Modificación Presupuestaria N°4 de fecha 05 de febrero 2018 del Departamento de Administración y Finanzas por un monto de \$49.760.000.-



Por Unanimidad de los Concejales presentes, se Aprueba Modificación Presupuestaria N°4 de fecha 05 de febrero 2018 del Departamento de Administración y Finanzas por un monto de \$49.760.000.-

10.-Aprobación Modificación Presupuestaria N°1 de fecha 01 de febrero 2018, del Departamento de Salud, saldo inicial de caja \$155.373.000.-

Sr. Presidente: Solicita autorización al concejo para votar esos pinos insignes que se encuentran dentro del recinto donde se encuentra la Posta de Salud Municipal de Quelhue. Le pediría revisar el tema del presupuesto de cambio del techo de la Posta de Quelhue, es demasiado elevado, sugiere que el Asesor del departamento venga a explicar en conjunto con el Administrador Municipal presente, y se explique con especificaciones técnicas.

Se aprueba por todo los concejales presentes la corta de los pinos insignes que se encuentra dentro del recinto de la Posta de Quelhue antes que se repare el techo de la Posta.

Directora de Salud, Sra. Vivianne Galle: Se tiene que hacer una licitación y hacer las bases para reparación de techo de Posta de Quelhue..

Sr. Inzunza: Solicita que se pida una cotización a un Contratista, aprueba Modificación con las observaciones del tema del techo.

Por Unanimidad de los Concejales presentes se Aprueba Modificación Presupuestaria N°1 de fecha 01 de febrero 2018 del Departamento de Salud, por un monto de \$155.373.000.- con la observación de revisar tema del Presupuesto de cambio del techo Posta de Quelhue por ser un valor a primera apreciación elevado.

11.- Aprobación Modificación Presupuestaria N°2 de fecha 01 de febrero 2018, del Departamento de Salud, por un monto de \$13.093.000.-

Por Unanimidad de los Concejales presentes, se Aprueba Modificación Presupuestaria N°2 de fecha 01 de febrero 2018 del Departamento de Salud, por un monto de \$13.093.000.-

Expone Sr.Mariano Flores, Medico Cirujano, Proctólogo. Propietario de terreno aledaño a Playa Negra Caburgua.

Informa que es Propietario en sector de Playa Negra en Caburgua, posee, Títulos de dominio donde indica que su propiedad, llega hasta las aguas del lago Caburgua, se entiende el contexto, tienen un área protegida, se mantiene, se hace paisajismo con flora nativa, se hizo una cancha de Golf.

De acuerdo a un Proyecto del Ministerio, iba haber una costanera, de lo cual a la fecha se realizó una senda en terreno de playa, pero ha tenido externalidades negativas. El Problema esta en la actualidad donde se colocan los coleros afuera de su propiedad, obstruyen la salida 3 señoras con sus ventas de comida, hay basura, Vocablo soez, estacionamiento de autos, etc., el sector esta asqueroso, en la parte del camino hubo una concesión de estacionamiento regulado, esto se sobrepasó, hasta con micros.

Esto lo hace para conocimiento y se tomen las medidas correspondientes.

Sr. Presidente: Se realizará un Levantamiento de las falencias que existen ahora, de acuerdo a lo informado.

Sr. Inzunza: Se debe ser mas riguroso y sacar a las personas que no están con permiso, estará seguro que la Municipalidad le otorgará el respaldo con un limitador de altura es fundamental. Le debe dar ciertos plazos a su equipo para que cumpla.

Sr. Presidente: Aprovechando su presencia en concejo Le realiza una solicitud, se necesita al lado sur del Puente Luengo, que nos facilite una Cesión de Derechos, con la finalidad de construir el puente.



Sr. Flores: No tendría ningún problema en realizarlo, Siempre y cuando un Ingeniero Vial mejore la vía.

Sr. Presidente: Se debe hacer una solicitud de un Impacto Vial, de la salida desde La Misional.

Ha vialidad se le debe solicitar un estudio completo del sector.

Sr. Hernández: Discrepa en algunas cosas, para que la sociedad se pueda desarrollar, para que no haya un vocablo soez afuera de su casa, o que para que el crecimiento desmedido en el rubro de la construcción, o para que queden de mejor forma las instalaciones para los comerciantes que tienen un derecho de poder trabajar, primero hay que tener distintas voluntades de hacer comunidad, el puente Luengo es una necesidad que debe hacerse, para que ese camino llegue a tener los estándares necesarios, se deben tener los espacios necesarios para hacer crecer el puente y trabajar en el camino para que así tenga los estándares requeridos, es así como se construye comunidad. Le transmite que tenga la confianza que la Municipalidad si esta comprometida en querer mejorar.

Invitado Cultural por Concejal Cristian Hernández: Arpista Sr. Nicolás Castillo de Parral, realiza una muestra del Arpa Chilena en Concejo.

Sr. Presidente: Realiza las felicitaciones por su música, y deja extensiva la invitación para que sea parte como tercer número artístico este 27 de febrero en el Aniversario de nuestra comuna.

Hay una Invitación para el Aniversario a Junín de los Andes para este jueves 15 de febrero 2018

Por Unanimidad de los Concejales presentes, se autoriza asistir al Aniversario de ciudad de Junín de los Andes Argentina para este jueves 15 de febrero 2018 para quien deseé realizar este viaje.

Mensajes del Señor Alcalde:

1.- Sostuvo reunión con personal de línea aérea JetSmart, nuestra pista de aterrizaje es corta, pero no es un impedimento para que los aviones aterricen, pero estas pistas tienen una certificación de parte del MOP para que por centímetro cuadrado la pista soporte 30 mil kilos, los aviones Airbag 320, que transportan 200 pasajeros, su soporte es con 36 mil kilos, pero esto no quiere decir que la pista no resista, solo que no tendría una vida útil más larga. Es de importancia para ellos Pucón ya que la competencia es con los Buses, no habría ningún pasaje que llegue a tener un costo superior a los \$45.000.-en la ruta Pucón – Santiago, en comparación a un Bus Cama, por lo que nos solicita que se incluya en nuestro proyecto con el FNDR, darle preferencia, y pedirle al MOP que realice un estudio de mejorar la pista actual, y alargarla en 200 metros, y que certifique que la pista a pesar de la cantidad de kilos que en la actualidad tiene para el soporte, pueda de igual forma operar con lo que se le exige.

La intención de esta empresa es operar todo el año, con ofertas disponibles tanto para los empresarios, comerciantes, para que ofrezcan una estadía en Pucón incluido esta rebaja del pasaje que ellos realizarían, se haría atractivo para organizar viajes de fin de semana a Pucón.

2.- Reunión con gente de Río Blanco, en compañía de todos los Concejales.

3.- Reunión con Comerciantes establecidos de Caburgua, específicamente los que tienen restauran, se sienten perjudicados con estas ferias costumbristas, que se regule.

4.- Vino el nuevo Prefecto de Villarrica a presentarse, y esta dispuesto a trabajar con nosotros

5.- Asistió al ascenso de Carabineros.

6.- Asistió a Ceremonia de Finalización de las Escuelas de verano.



7.- Asistió a reunión con Caburgua Sustentable, Renahue, un vecino donó un Carro Bomba para Caburgua, y realizaron una petición, colocar una Brigada en Villa San Pedro.

8.- Firmó un Convenio con el Gobierno Regional para la realización del Festival Alas de Fuego, es una compañía grande, teatro a mil, solo tenemos 60 días para realizarlo, se hará en el mes de marzo, 30 millones fueron aprobados.

Sr. Presidente: Hay que hacer un diagnóstico en Caburgua, estacionamientos irregulares, faltan baños, deben estar todos los días abiertos.

9.- Habilitación del cementerio se está realizando, ya que se va a urbanizar y se dejara como corresponde.

Puntos Varios:

Sr. Hernández:

1.- Existió un contenedor para la basura afuera del CLUB de Huasos, solicita que se reponga por favor, en pasaje Silva.

2.- Propuesta ADIPU, de hacer un campeonato de Bochas en la Plaza, solo quiere preguntar si se puede realizar la excepción a la regla con la finalidad de que hay tema de inclusión.

Sr. Presidente: Se tendría que cerrar calle en Ansorena, donde estaba el hotel antiguo.

3.- Manifiesta su Rechazo absoluto por la realización de la Expomobiliaria 2018, es contradecir la opinión de la gente.

4.- Solicita realizar un mayor orden con los ambulantes que se toman las calles durante las tardes.

Sr. Inzunza:

1.- Vecinos de Pasaje Las Rozas, le comentaron que se estacionan camiones que abastecen al supermercado Líder, tratan mal a los Transeúntes y Turistas.

Sr. Presidente: Se deberá realizar un Oficio al Gerente del Líder, indicando lo sucedido.

2.-Luminarias que no funcionan en Playa Grande, sector de los boteros, fue interrumpido el servicio por la instalación de fosas sépticas en la playa de un particular que instalo baño con autorización de Capitanía de Puerto.

Sr. Inzunza: A posterior de la concesión emitida por Capitanía de Puerto, debe tener el usuario el permiso del municipio.

3.-Continúan Ruidos molestos con los pubs mas allá de los horarios permitidos, solicita el Acta de las reuniones realizadas con los dueños, la situación es preocupante ya que además es una mala imagen que se lleva el visitante.

Inspección Municipal, Sra. Cecilia Sanzana: Cada uno de ellos ya tiene multas emitidas, quizás esta en manos del Departamento de Rentas y Patentes que se le cuestione en el tema de la Renovación de sus Patentes, debería quedar normado en la Ordenanza, con horarios de colocar su música en las Terrazas, Hacer un Decreto Alcaldicio de Caducidad de su Terraza, si tienen parlantes hacia afuera.

Sr. Martínez: Sería conveniente que A fin de temporada, se nos oficie al concejo de todos estos pubs conflictivos con sus problemas y ahí poder evaluar su renovación de su patente.

Sr. Presidente: Acordar una Ordenanza nueva, un articulo verlo hoy día. Propone en se publique en el Diario Oficial una redacción acordada acá, y al hacerlo así, ya es Ley, es una Ordenanza Nueva.



Para prohibir el uso de música parlantes al exterior en terraza y locales comerciales, también con discotheques

Sr. Hernández: No esta de acuerdo verlo hoy, hasta no tener una propuesta mas fundada al respecto, el tema debe combatirse por otros lados, con fiscalizaciones.

Secretaria Municipal, Sra. Gladiela Matus: Solo pueden votar 4 concejales, por no tener interese sobre esta proposición.

Sr. Matus:

1.-Contenedores lado del juzgado están repletos de basura.

Sr. Inzunza: Esta de acuerda con una Ordenanza, con restorán, Pubs y discoteca, porque alteran el orden público.

Sr. Martínez: Esta de acuerdo con la Ordenanza, para que la gente duerma tranquila, que es el Pucón que queremos, debemos tratar de tener ordenando más el pueblo.

Sr. Gallardo: Esta de acuerdo.

Con 3 votos a favor, Concejal Cristian Hernández, no esta de acuerdo, Concejal Omar Cortez ausente, Concejal Juan Matus y Sr. Carlos Barra , se abstiene por Ley de Probidad se acuerda generar una nueva Ordenanza Para prohibir el uso de música parlante al exterior de Terrazas, tanto para restauran, Discoteques y Pubs, ya que alteran el orden Público.

Se abstiene Sr. Presidente de opinión por Ley de Probidad.

2.- Palguin alto, salto la china un hay un basural.

Sr. Martínez:

1.- Estuvo en Plaza de Armas, donde logró ver a mucha gente bebiendo alcohol, llamó a Carabineros, los cuales no se bajaron del vehículo.

Sr. Presidente: Solicita al Director de Seguridad Ciudadana, Sr. Ignacio Quiroz, enviar un oficio por escrito dirigido al Mayor de Carabineros indicando que se está realizando ingestión de bebidas alcohólicas en la Plaza.

2.- Consulta qué pasó con el tema de la tercera vía, hay una confusión con el funcionamiento de las vías.

3.- Hay muchos compromisos de arreglar caminos, y no se ve ningún avance, en caminos vecinales, damos prioridad a caminos que no corresponden, propone hacer una reunión de comisión antes del mes de marzo y abril que cada concejal traiga los caminos que los vecinos les solicitan.

4.-Vecinos de Pichares – Huife y San Pedro quieren hacer una toma por el tema de los caminos que no se arreglan.

Sr. Gallardo:

1.- En relación con los Fondos FRL, le gustaría que se pudiera contemplar para la accesibilidad universal en rampas del centro, y gimnasio Carlos Holzaphel la entrada de su gimnasio, y que se realice un catastro de ver cuáles son todos los puntos críticos.

Acuerdos:

1.-Por Unanimidad de los Concejales presentes, se Aprueba el Acta N°049 de fecha 06 de febrero 2018.



2.- El Honorable Concejo Municipal de Pucón vota con respecto oficio de Contraloría, de fecha 26 de enero 2018, en relación a Sumario Administrativo instruido por la Contraloría General de la Republica Unidad de Fiscalización, REF: N°221.872/2017, con cinco votos expresaron al Sr. Alcalde Carlos Barra Matamala su apoyo y que no existió notable abandono de deberes, sólo fue una omisión y que se tomaron las medidas pertinentes en su oportunidad.

3.-Por Unanimidad de los Concejales presentes, se autoriza al Asesor Jurídico Municipal, Sra. Bhama Zúñiga, para representar en Demanda Rol N°395-2018, a nombre del Sr. Felipe Carrasco Véliz.

4.-Por Unanimidad de los Concejales presentes, se aprueba llamado a Licitación de la "Concesión de Provisión Mano de Obra 2018- 2020, Municipalidad de Pucón" por un monto reajustable estimado anual de \$585.211.000.- comprendido en el periodo 2018 – 2020, solicitado por el Departamento de SECPLAC.

5.-Por Unanimidad de los Concejales presentes, se Aprueba Modificación Presupuestaria N°4 de fecha 05 de febrero 2018 del Departamento de Administración y Finanzas por un monto de \$49.760.000.-

6.- Por Unanimidad de los Concejales presentes se Aprueba Modificación Presupuestaria N°1 de fecha 01 de febrero 2018 del Departamento de Salud, por un monto de \$155.373.000.- con la observación de revisar tema del Presupuesto de cambio del techo Posta de Quelhue por ser un valor a primera apreciación elevado.

7.-Por Unanimidad de los Concejales presentes, se Aprueba Modificación Presupuestaria N°2 de fecha 01 de febrero 2018 del Departamento de Salud, por un monto de \$13.093.000.-

8.-Por Unanimidad de los Concejales presentes, se autoriza asistir al Aniversario de ciudad de Junín de los Andes Argentina para este jueves 15 de febrero 2018 para quien desee realizar este viaje.

9.-Con 3 votos a favor, Concejal Cristian Hernández, no esta de acuerdo, Concejal Omar Cortez ausente, Concejal Juan Matus, se abstiene por Ley de Probidad se acuerda generar una nueva Ordenanza Para prohibir el uso de música parlante al exterior de Terrazas, tanto para restauran, Discoteques y Pubs, ya que alteran el orden Público.

11.- Se aprueba por todo los concejales presentes la corta de los pinos insignes que se encuentra dentro del recinto de la Posta de Quelhue antes que se repare el techo de la Posta.

Se levanta la sesión a las 13:53 hrs.


GLADIELA MATUS PANGUILEF
SECRETARIA

CARLOS BARRA MATAMALA
PRESIDENTE

CBM/GMP/fvf

